

2023

Liceo Inmaculada Concepción

*MARIO ANTUNEZ QUEZADA
ING. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS*





Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento educacional.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que conforman el Liceo Inmaculada Concepción.

El desarrollo del Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados, tanto en periodo escolar como extraescolar, ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (Directivos, Docentes, Alumnos, Apoderados, Asistentes de la Educación y Administrativos), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Integral (**PISE**).



1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y auto-cuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Liceo Inmaculada Concepción.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Liceo Inmaculada Concepción durante la realización de esta.

2. DEFINICIONES:

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.



Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral de Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos



altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento: Liceo Inmaculada Concepción

Fecha de Fundación: 17 de agosto de 1899

Dirección: Antonio Varas #604

Rol Base de Datos: 3608-0

Teléfono: 73-2-512969

Nombre Directora: Ángela María Lazo Urquieta

Tipo de Liceo: Fundación Educativa.

3.1 Integrantes del establecimiento

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANT. DE FUNCIONARIOS
Dirección	Directora Administrativa	1
Inspectoría General	Inspector General	1
Unidad Técnica Pedagógica	Jefa Técnica	1
Unidad de Orientación	Orientadora	1
Coordinadora PIE	Coordinadora	1
Coordinador pastoral	Coordinador	1
Coordinador de Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar	1
TOTAL		7

ESTAMENTO DOCENTES		
ESTAMENTO	CARGO	CANT. DE FUNCIONARIOS
Docente de aula con jefatura de curso	Profesores Jefes	28
Docente de aula sin jefatura	Profesores de Asignaturas	39
PIE	Coordinador PIE	1
PIE	Profesores /Asis. Diferenciales y Psicopedagoga	8
Biblioteca CRA	Coordinadora Biblioteca CRA	1
TOTAL		77



ESTAMENTOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANT. DE FUNCIONARIOS
Profesionales asistentes de la educación	Psicóloga Integración PIE	2
	Fonoaudióloga	2
	Kinesióloga	1
	Trabajadora Social	2
Centro de recursos	biblioteca CRA	1 (adm.)
	Encargada Enlaces	1 (adm.)
	Encargado SIGE	1 (insp.)
Administrativos	Administradora de Recursos Humanos y Finanzas	8
Inspectoría	Inspectores	5
Asistente de aula	Asistentes de Aula	7 (1 Reemplazo)
Asistente de párvulos	Asistente de Párvulos	8
Aseo y mantención	Auxiliar de Aseo	8
TOTAL		46
TOTA FUNCIONARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO		123

3.2 Equipamiento del establecimiento para las emergencias		
MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	36	Vigente
Luces de Emergencia	15	Funcionando
Megáfono	6	Funcionando
Gabinete Red Húmeda	8	Habilitado
Radio a Pilas	0	se comprara
Botiquines de Emergencia	1	Sala de primeros auxilios
Estante Provisión de Primeros Auxilios	2	se colocara en cada sala y inspectoria
Altoparlantes	0	no
Detector de Humo	0	por instalar
Conos Reflectantes	10	Habilitados
Cámaras de Seguridad	96	Funcionando
Vías de Escape	5	
Zonas de Seguridad	5	Operativos



4. ANALISIS HISTÓRICO

El 19 de marzo de 1899, en dependencias de la casa habitación del señor cura Párroco José de la Cruz, se dictan las primeras clases a 10 alumnas bajo la dirección de la superiora local Sor Remigia y la colaboración de tres religiosas, siendo su formación de carácter voluntario y de autoaprendizaje, pues no existía una resolución oficial, ni un programa de estudios aprobado por la autoridad educacional. En 1901 y con el propósito de afianzar los logros conseguidos fueron donados los terrenos adyacentes a la casa parroquial para la construcción de un edificio que albergara a las alumnas. En 1904 se comienza la edificación y en los años siguientes se proyecta su obra en la comunidad con excelentes resultados. Como testimonio de lo anterior, en 1928, el gobierno de Don Carlos Ibáñez del Campo, bajo decreto N° 5.556 lo declara como establecimiento “Cooperador del Estado”, otorgándole el reconocimiento para validar sus exámenes. Pasándose a denominar: “Escuela Particular N° 1”.

En 1949, al cumplirse el cincuentenario de su creación, el número de alumnas asciende a 332, lo que demuestra un progresivo crecimiento y la validez de sus enseñanzas. En la década del 60 el colegio sufrió una grave crisis económica que lo tuvo al borde de desaparecer e, incluso contaba con la autorización del obispo, Monseñor Augusto Salinas Fuenzalida, para cesar en sus funciones, pero el esfuerzo de un grupo de apoderados rechazó la medida y logró revertir la decisión, consiguiendo mantener en Cauquenes al único colegio confesional particular pagado de la zona. Posteriormente, en el lapso comprendido entre los años 1975 y 1983 y bajo la dirección de Sor Feliciano se da inicio al proyecto de creación de Enseñanza Media. Materializándose esta idea en 1983. El primer año Medio inicia sus labores con una matrícula de 42 alumnos y alumnas siendo directora Sor Aída María.

En el año 1983, el colegio pasa de denominarse Liceo Inmaculada Concepción contando con una matrícula de 513 alumnos (as) en los diferentes niveles siendo uno de los pocos colegios mixtos de la Congregación.

En 1993 el colegio decidió cambiar la forma de financiamiento, pasando de un sistema subvencionado por el estado, a una modalidad de financiamiento compartido, llegando a una matrícula de 750 alumnos aproximadamente, lo que trajo consigo escasez de salas de clases y espacio para la recreación, pues el edificio no estaba en condiciones de recibir a tan elevado número de estudiantes. Como consecuencia de los excelentes resultados obtenidos por los alumnos en las distintas evaluaciones de carácter nacional, y la creciente demanda de una educación de calidad con formación cristiana, ha aumentado la matrícula en la Enseñanza Media, haciéndose necesario e imprescindible la ampliación del establecimiento para lo cual se construyó el edificio nuevo. El principal objetivo era incorporarse al régimen de Jornada Escolar Completa.

El año 2010 nuestro colegio fue dañado fuertemente por el terremoto, lo que significó la pérdida patrimonial de la construcción antigua y la capilla. Producto de las necesidades para la reconstrucción hizo que la Congregación dejará su tarea educadora en Cauquenes, siendo traspasado al Obispado de Linares.



5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad de la Directora del Liceo Inmaculada Concepción el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

6.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos).
- Representantes de Estamento Asistentes de la Educación.



6.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

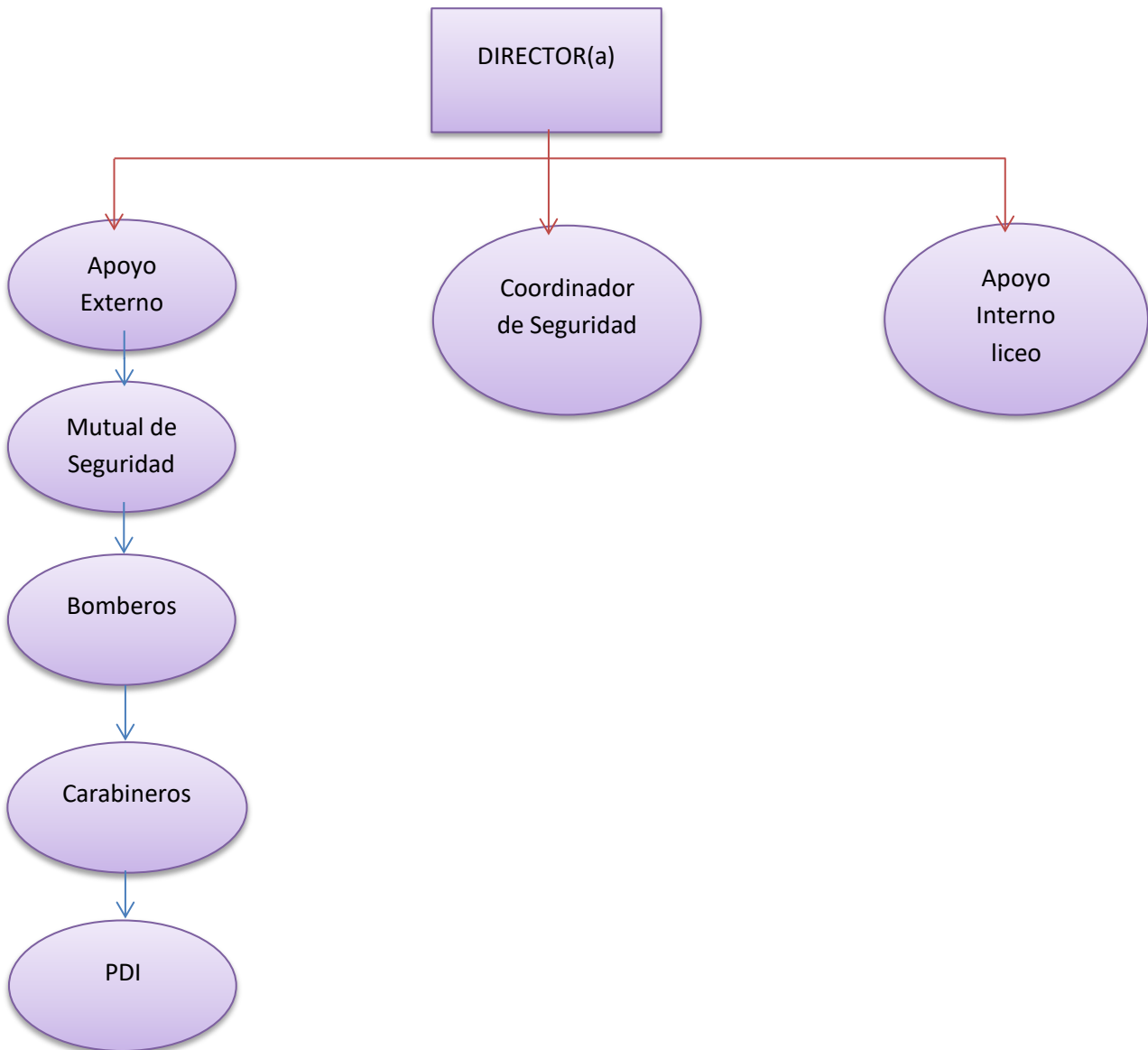
La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Liceo Inmaculada Concepción, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Liceo Inmaculada Concepción frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo a miembros de la comunidad escolar.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



6.3 Organigrama del Comité de Seguridad Escolar





7. Constitución del Comité de Seguridad Escolar

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a:	Ángela María Lazo Urquieta
Coordinador/a:	Samuel Ricardo Ávila García
Fecha:	

NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	ROL	FUNCIÓN	CONTACTO (CELULAR)	SUPLENTE
Ángela Lazo Urquieta	Directora	Presidenta	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones		
Samuel Ávila García	Inspector General	Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.		
	Profesor	Encargado de seguridad escolar	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.		
Danilo Soto	Docente	Representante del profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.		
Teresa Apablaza	Asistentes de la Educación	Representante de los asistentes	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.		



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023
 ANTONIO VARAS #604 – FON0 73-2512256

NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	ROL	FUNCIÓN	CONTACTO (CELULAR)	SUPLENTE
Rodrigo Hernán Orellana Guerrero	Centro General de Padres y Apoderados	Representantes de padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE	971048004	
Renata Belmar	Centro de Alumnos	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de auto cuidado en los alumnos		
	Carabineros	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	133	
Néilson Gutiérrez	Bomberos	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	132	
	Hospital	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una Emergencia	131	



NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	ROL	FUNCION	CONTACTO (CELULAR)	SUPLENTE
	PDI	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia	134	
Jorge Rojas	SENAPRED (Onemi) Provincial	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia		



8. DESARROLLO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

8.1. COORDINADOR GENERAL.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del Liceo Inmaculada Concepción.
- ✓ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad ACHS., coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

8.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- ✓ Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- ✓ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.



8.3. MONITOR DE APOYO.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- ✓ Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ✓ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

8.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Liceo Inmaculada Concepción.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

***La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.**



9. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Liceo Inmaculada Concepción dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Liceo Inmaculada Concepción (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o área.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Liceo Inmaculada Concepción deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad designada, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizará el ascensor.
- d) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ❖ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- ❖ Si el alumno o cualquier otra persona del Liceo Inmaculada Concepción se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ❖ No corra para no provocar pánico.
- ❖ No salga de la fila.
- ❖ No regresar, para recoger objetos personal
- ❖ Si usted se encuentra en el segundo o tercer piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- ❖ Es necesario rapidez y orden en la acción.



- ❖ Nunca use el extintor si no conoce su manejo, para lo cual se capacitará anualmente al personal sobre el uso y manejo de los extintores.
- ❖ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

10.1. COORDINADOR GENERAL. (Coordinador de Seguridad del Alumno) Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b. Ordene a la Brigada de Emergencia el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d. Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacúen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad” designada.
- e. En caso que no sea posible controlar el amago de incendio con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la Secretaria de Rectoría y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f. Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h. Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.



i. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

j. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

10.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.

c. Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.

d. Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.

e. Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.

f. Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.

g. Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo la Directora del Liceo, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

10.3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

b. Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.



- c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g. Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

10.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.



- e. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. No use el ascensor en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

11.1. COORDINADOR GENERAL.

(Encargado de Seguridad del Alumno) Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
- d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya



para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.

f. Recuerde que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

h. Posterior al movimiento sísmico, considerando su intensidad y duración, se procederá a realizar una evacuación hacia las zonas de seguridad designadas.

11.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

a. Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.

b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.

c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.

d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle. e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.

f. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.



**LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023**

ANTONIO VARAS #604 – FONÓ 73-2512256

g. Recuerde que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

11.3. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

a. Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

b. Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.

c. Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.

d. Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.

e. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.

f. Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.

g. Recuerde que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).



11.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c. Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d. Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- e. Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- g. No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h. Recuerde que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN SALA.

12.1. COORDINADOR GENERAL.

(Encargado de Seguridad del Alumno) Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física



importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura

g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.

h. Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

i. Recuerde al personal, que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

12.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.

b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).



- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacúan a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

12.3. MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.



**LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023**

ANTONIO VARAS #604 – FONO 73-2512256

f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.

g. Recuerde al personal que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

12.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d. Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e. En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. Recuerde que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

13.1. COORDINADOR GENERAL.

(Encargado de Seguridad del Alumno) Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:



- a. Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c. En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Liceo Inmaculada Concepción.
- f. Recuerde al personal que sólo la Directora del Liceo Inmaculada Concepción, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

14.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- a. Mantenga la calma.
- b. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- d. El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- e. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.



f. En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

15.1. COORDINADOR GENERAL.

(Encargado de Seguridad del Alumno) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

- a. Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y al colegio proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- b. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- c. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o colegio proveedora señale que la fuga fue controlada.
- d. Posterior a un movimiento sísmico, debe cortar todo suministro de gas y proceder a revisar paulatinamente que no existan fugas. No encender fuego hasta que termine el chequeo de gas.

15.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

- a. En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c. Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d. Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.



15.3. MONITOR DE APOYO.

- a. Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b. Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c. Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d. En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

15.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO. Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d. En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

16. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.



**LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023**

ANTONIO VARAS #604 - FONONO 73-2512256

c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un Equipo Organizador.

e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la Directora del Liceo Inmaculada Concepción y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.

f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

h) Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad: Breve relato del evento. Fecha en que se efectuara el ejercicio. Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales. Recursos involucrados.

i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de



coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guión minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar.

k) Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se Estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más



profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

16.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: **“este es un mensaje simulado”**. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
 - Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Liceo Inmaculada Concepción.
 - Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben alejar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.



ZONAS DE SEGURIDAD: El Liceo Inmaculada Concepción cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.

Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.

Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas).

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA PRE BÁSICA: Corresponde al patio externo del lado este del edificio, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace **conteo** de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL: Corresponde al patio Central, de Enseñanza Básica y Media, Casino y Administración a estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

ZONA DE SEGURIDAD INTERNA DEPORTE: Gimnasio Techado para cursos en clases de Ed. Física, actividades deportivas tanto en cancha, al aire libre como al interior del Gimnasio. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

COLABORACIÓN DEL PERSONAL: Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa. Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.



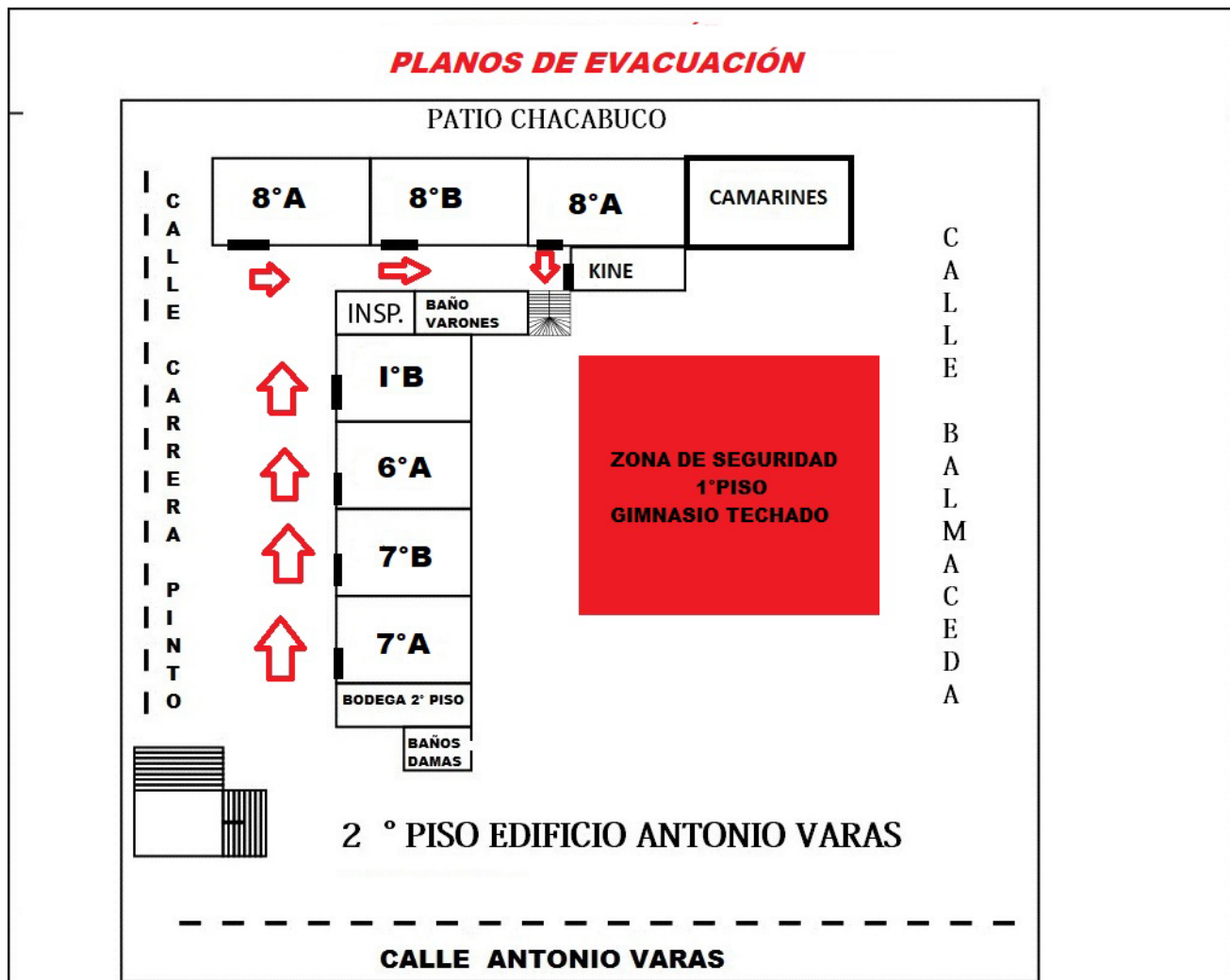
17. ANEXOS

17.1. SERVICIOS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

Institución	Emergencia	Números Telefónicos
Ambulancia	Enfermo grave	131
Bomberos	Incendio	132
Carabineros	Robos, Riñas	133
Compañía de electricidad	Corte, falla eléctrica	073-2512971
Aguas Nuevo Sur	Inundación, corte cañería	800381800
Jefe de emergencias	Director Comunal de Prevención, Respuesta y Desastres (SINAPRED)	+56968625695
Asesor de prevención Paola Muñoz	MUTUAL Ambulancia Mutual	+56942503558 1407
	Comité para la Gestión de Riesgo y Desastre (COGRID)	



18. PLANOS DE EVACUACION





PLANOS DE EVACUACIÓN

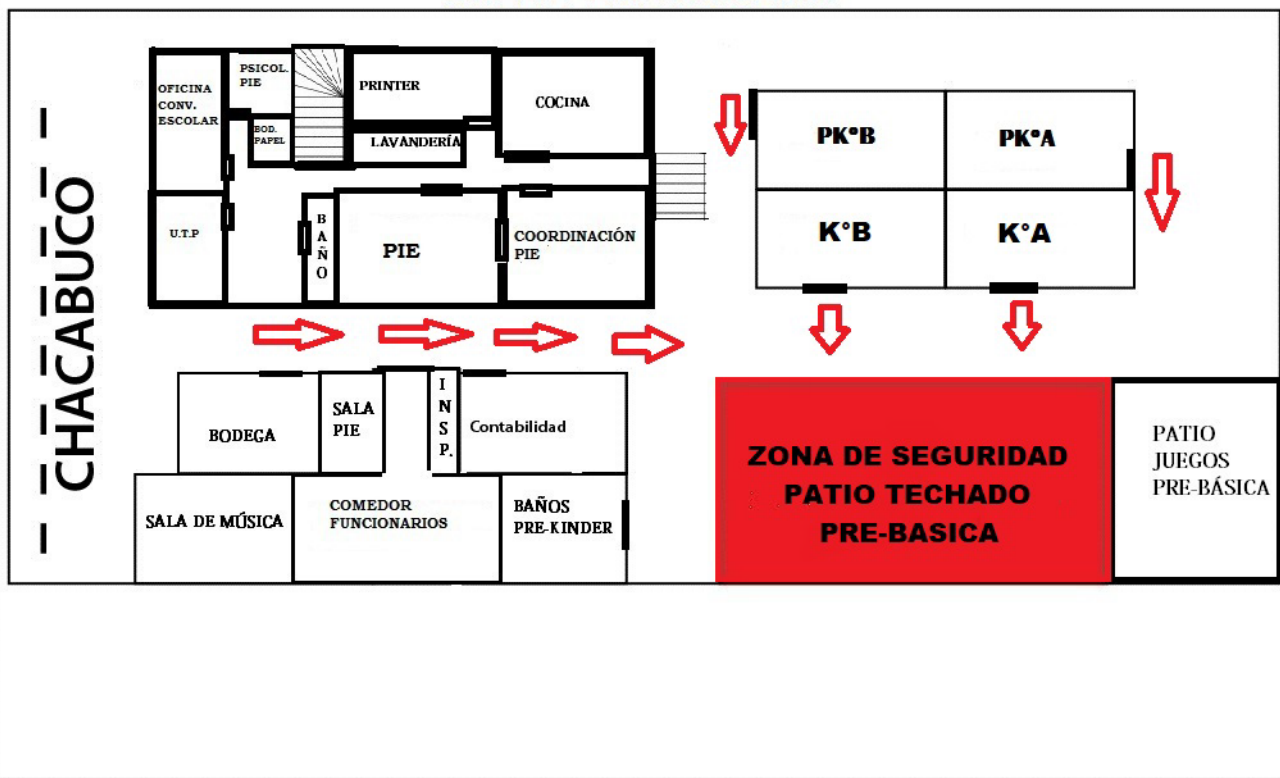




PLANOS DE EVACUACIÓN

1 ° PISO PRE-BÁSICA

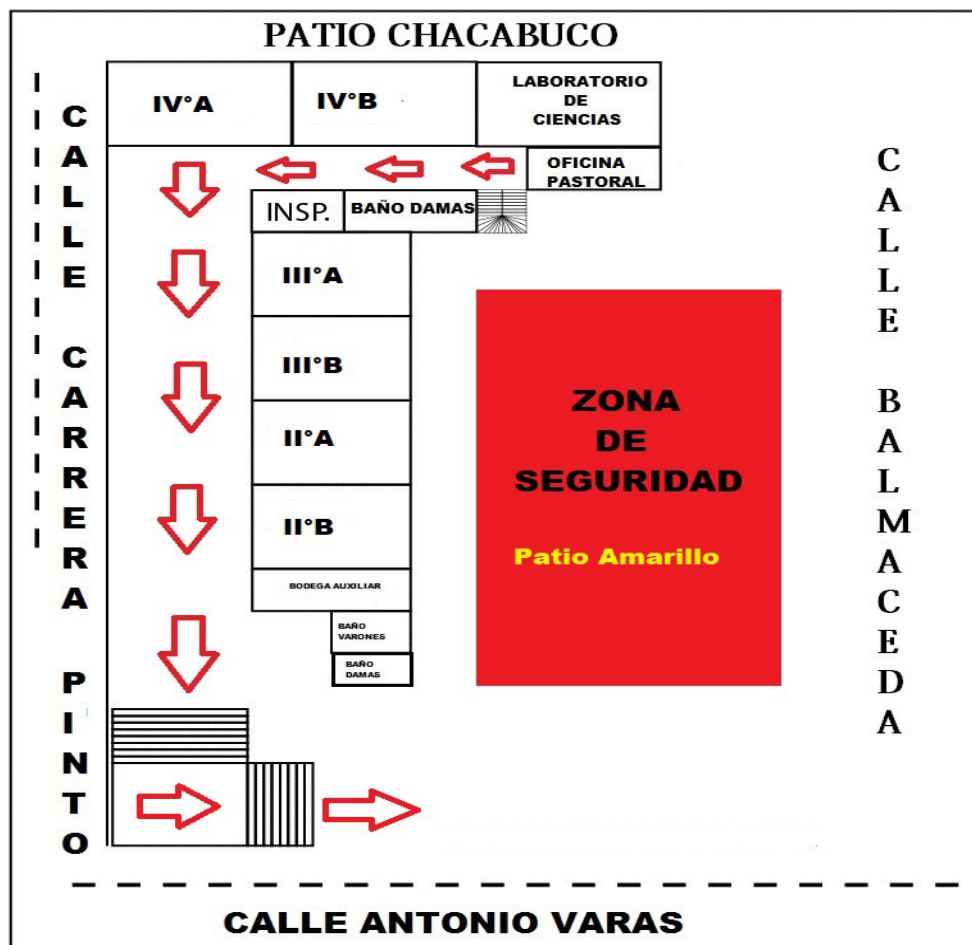
CALLE BALMACEDA





PLANOS DE EVACUACIÓN

3 ° PISO EDIFICIO ANTONIO VARAS





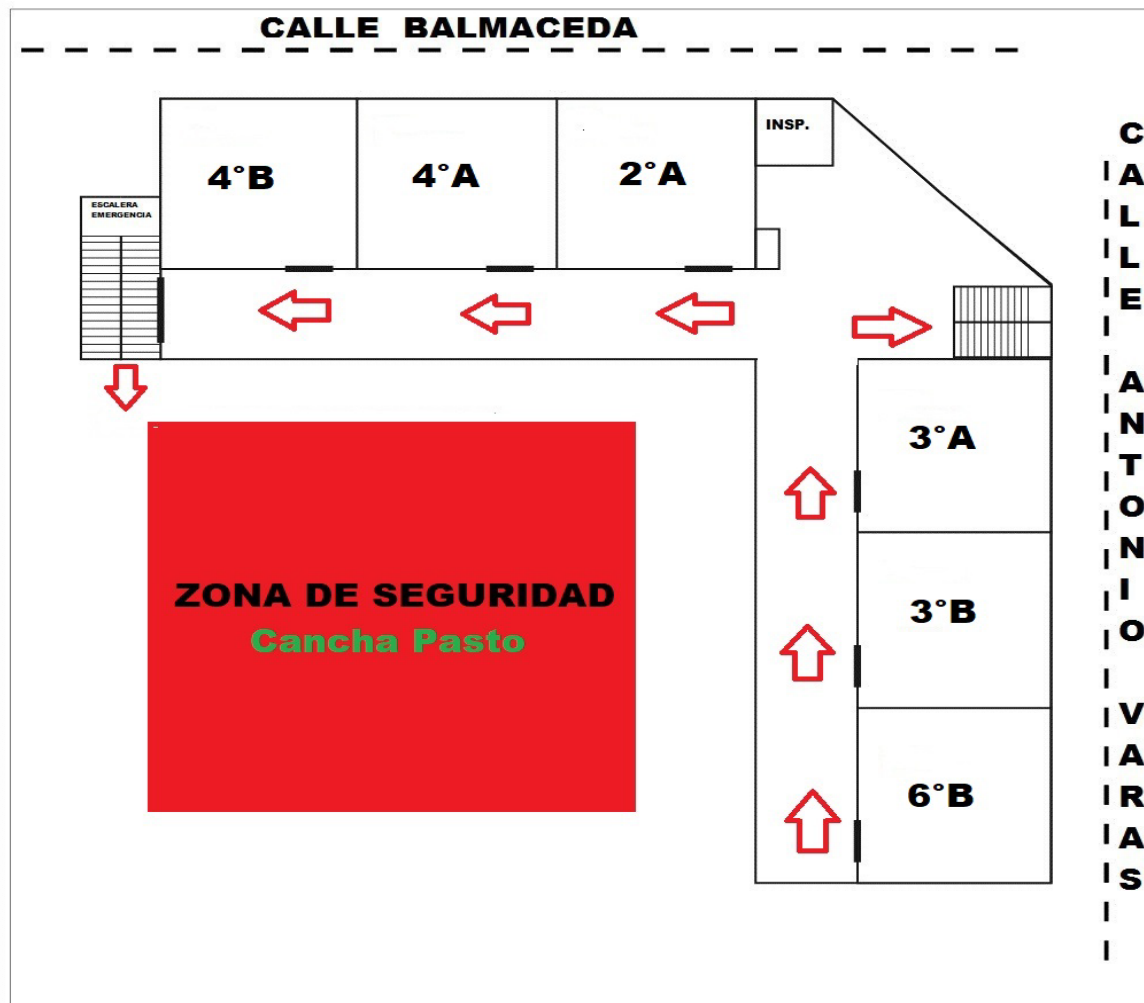
LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023

ANTONIO VARAS #604 - FONONO 73-2512256

PLANOS DE EVACUACIÓN

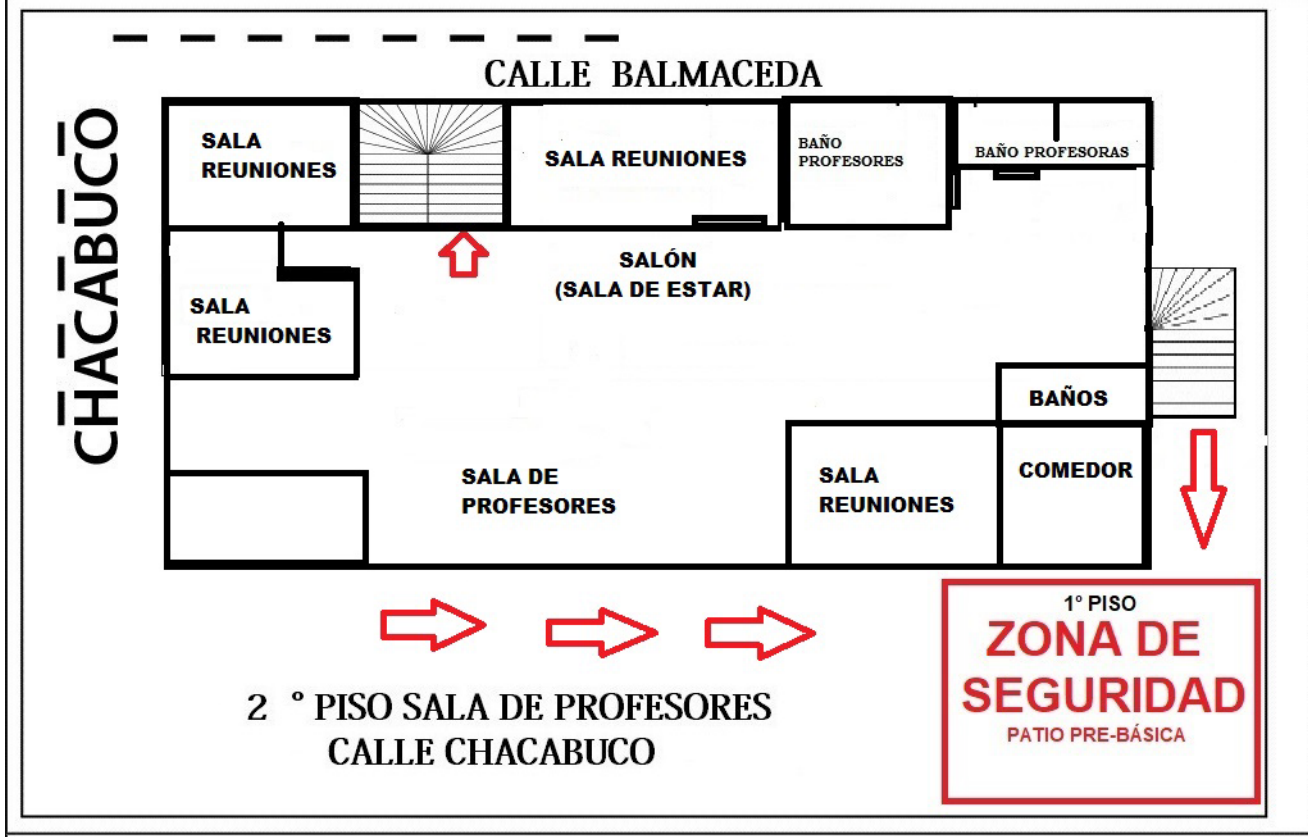
2 ° PISO EDIFICIO MADRE PAULINA

CALLE BALMACEDA





PLANOS DE EVACUACIÓN





LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023

ANTONIO VARAS #604 - FONÓ 73-2512256

PLANOS DE EVACUACIÓN

1 ° PISO EDIFICIO MADRE PAULINA





METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READECUACIÓN DEL PLAN

19. PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.



20. VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS FISICOS

A) Descripción del inmueble

Dirección : XXXX

N° de pisos: XXXX

N° de funcionarios: XXXX

Construcción: La Construcción es Mixta

Límites del inmueble

Norte : Calle XXXX.

Sur. : Calle XXXX.

Oriente : XXXXXX.

Poniente. : CALLE XXXX.

Generalidades: La construcción cuenta con 4 pabellones independientes de 1 solo piso, 3 edificio independientes de construcción mixta, cada uno cuenta con 1° y 2° piso, el primero cuenta con 1 escaleras y una rampa de acceso, el segundo cuenta con 1 escaleras.

Deslindes están totalmente cerrados y bien delimitados.

B) Uso del inmueble:

El edificio es utilizado en la rama de la educación en forma exclusiva, incluyendo todas las actividades que se relacionan con la educación: actividades recreativas, charlas, actividades deportivas, reuniones de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

C) Elementos de seguridad:

Las instalaciones cuentan con dotación de elementos de seguridad, tales como: 28 Extintores polvo químico seco, 3 redes húmedas, 80 cámaras de vigilancia, 45 luces de emergencia en salas y pasillos y sistema de comunicación interna (Radio)

21. ZONA DE SEGURIDAD

Es el sector o lugar físico que razonablemente presenta mayor seguridad para los funcionarios y usuarios de las instalaciones, en la cual pueden permanecer mientras finalizada la emergencia. Con la finalidad de tener cohesión con el eventual desarrollo de una emergencia, se consideró también zonas



de seguridad de acuerdo a este criterio. Importante considerar, que el inicio de una evacuación hacia las zonas de seguridad será indicada por los coordinadores de emergencias.

Por lo cual se estableció lo siguiente:

22. ZONA DE SEGURIDAD N°1





ZONA DE SEGURIDAD N°2



ZONA DE SEGURIDAD N°3



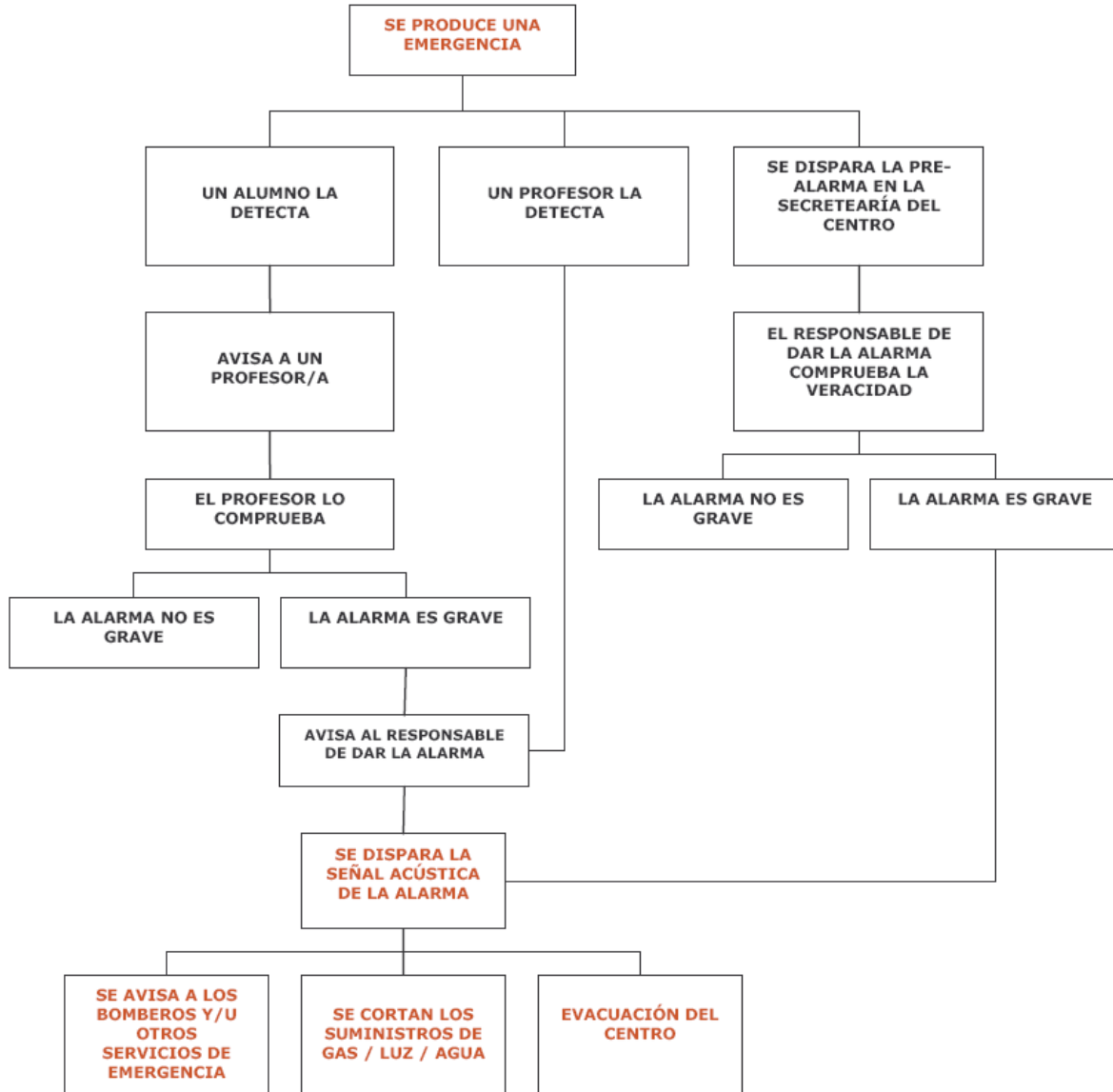


ZONA DE SEGURIDAD N°4





23. MAPA CONCEPTUAL DE ACCIONAR A UNA EMERGENCIA





24. PROPUESTA 2023

CALENDARIZACIÓN ACT. METODOLOGIA AIDEP										
ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Charla de prevención de riesgos orientada al tránsito de alumnos y docentes del establecimiento (auto-cuidado).		X							X	
Campaña tránsito escolar seguro, entrega de informativos.							X			
Campaña en mi casa me enseñan a protegerme. Apoderados en conjuntos con los alumnos prepararan un dibujo con indicaciones de prevención de riesgos en la vía pública.		X						X		
Entregar al personal a cargo del área (auxiliar), instructivos para la correcta manipulación de cilindros en proceso de recambio y/o mantención. Además de los riesgos relacionados con gas licuado.		X			X					
Realizar inspecciones mensuales de las instalaciones de gas considerando conexiones, ubicación y estabilidad de los cilindros, sujeción, y otros aspectos de seguridad. Utilizar formato de reporte.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar y entregar entre la comunidad escolar informativo sobre los riesgos y normas de seguridad que se deben adoptar al trabajar en laboratorio.		X		X			X			X



**LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023**

ANTONIO VARAS #604 – FON0 73-2512256

Señalar normas de seguridad en el laboratorio y enseñar a los alumnos su significado.		X			X				
Realizar inspecciones planeadas mensuales que permitan verificar el adecuado almacenamiento de sustancias químicas; productos etiquetados, productos situados ordenadamente y en estanterías fijas, sustancias químicas almacenadas en recipientes adecuados a sus características			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informativo para la comunidad escolar en el cual se consideren aspectos como; Visualizar por donde se transita, mantener limpio y ordenado los lugares de trabajo, iluminación en buen estado, no trazar cables de pc o similar por pisos y no corra, no leer documentos al caminar, circular con precaución por escalera y use pasamano y reporte si los pasillos y/o lugares de trabajo presentan una condición de riesgos para caminar.		X				X			
Capacitar a los trabajadores(as) sobre los riesgos presentes al caminar y sus medidas de control.		X				X			
Capacitar y entrenar respecto al uso de extintores y redes húmedas en el colegio.							X		
Revisión de artefactos y circuitos eléctricos.			X					X	



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023

ANTONIO VARAS #604 – FONONO 73-2512256

RIESGOS						
N°	RIESGO IDENTIFICADO	ORIGEN	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACIÓN	ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS
1	Atropello y accidente de tránsito.	Tránsito de vehículos por calles XX y XXX.	2	3	RIESGO IMPORTANTE	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: Prevención de riesgos de tránsito y educación vial</p> <p>OBJETIVO: dar a conocer las posibles causas y factores que originan los accidentes de tránsito y las medidas preventivas para evitarlas.</p> <p>RESPONSABLES: 1.-XXXXX 2.- Carabineros de Chile. 3.- Mutual de Seguridad.</p> <p>ACTIVIDADES: 1.- Charla de prevención de riesgos orientada al tránsito de alumnos y docentes del establecimiento (auto-cuidado). 2.- Campaña tránsito escolar seguro, entrega de informáticos. 3.- Campaña en mi casa me enseñan a protegerme. Apoderados en conjuntos con los alumnos prepararan un dibujo con indicaciones de prevención de riesgos en la vía pública.</p>
2	Fuga de Gas	Instalación de Gas	1	3	RIESGO MODERADO	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: Combustibles y sus riesgos.</p> <p>OBJETIVO: Mantener en perfecto estado de funcionamiento las conexiones de gas.</p> <p>RESPONSABLES: 1.- XXXXX 2.- XXXX</p> <p>ACTIVIDADES: 1.- Entregar al personal a cargo del área (auxiliar), instructivos para la correcta manipulación de cilindros en proceso de recambio y/o mantención. Además de los riesgos relacionados con gas licuado. 2.- Realizar inspecciones mensuales de las instalaciones de gas considerando conexiones, ubicación y estabilidad de los cilindros, sujeción, y otros aspectos de seguridad. Utilizar formato de reporte.</p>
3	Laboratorio de Química.	Derrame o contacto accidental con	1	3	RIESGO MODERADO	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: Prevención de riesgos en el laboratorio de química.</p>



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023

ANTONIO VARAS #604 – FONONO 73-2512256

4	Caídas al transitar caminado	Superficie	sustancias químicas.	2	2	RIESGO MODERADO	<p>OBJETIVO: Control de riesgos en el laboratorio y reforzar normas básicas.</p> <p>RESPONSABLES: 1.- XXXXXX 2.- XXXXXXX</p> <p>ACTIVIDADES: 1.- Elaborar y entregar a la comunidad escolar informativo sobre los riesgos y normas de seguridad que se deben adoptar al trabajar en laboratorio. 2.- Señalizar normas de seguridad en el laboratorio y enseñar a los alumnos su significado. 3.- Realizar inspecciones planeadas mensuales que permitan verificar el adecuado almacenamiento de sustancias químicas; productos etiquetados, productos situados ordenadamente y en estanterías fijas, sustancias químicas almacenadas en recipientes adecuados a sus características.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO: Prevención de riesgos de caídas.</p> <p>OBJETIVO: Evitar que se produzcan caídas en el establecimiento, tanto por acciones incorrectas, como por condiciones fuera de norma.</p> <p>RESPONSABLES: 1.- XXXXXX 2.- XXXXXXX</p> <p>ACTIVIDADES: 1.- Elaborar informativo para la comunidad escolar en el cual se consideren aspectos como; Visualizar por donde se transita, mantener limpio y ordenado los lugares de trabajo, iluminación en buen estado, no trazar cables de pc o similar por pisos y no corra, no leer documentos al caminar, circular con precaución por escalera y use pasamano y reporte si los pasillos y/o lugares de trabajo presentan una condición de riesgos para caminar.</p>
5							



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023

ANTONIO VARAS #604 – FONONO 73-2512256

	Desperfectos eléctricos	Sobrecalentamiento y uso de materiales combustibles			RIESGO IMPORTANTE	<p>2.- Capacitar a los trabajadores(as) sobre los riesgos presentes al caminar y sus medidas de control.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO: Prevención de riesgos de incendios.</p> <p>OBJETIVO: Evitar que se produzcan amagos o incendios dentro del establecimiento por el mal estado y sobre calentamiento de cables o artefactos eléctricos. Uso inapropiado de materiales inflamables.</p> <p>RESPONSABLES: 1.- XXXXXXXX 2.- XXXXXXXX</p> <p>ACTIVIDADES: 1.- Mantener al día y con sus mantenimientos vigentes los equipos de contención frente a emergencias de incendios. Como son los extintores de PQS y CO2, además del buen estado de redes húmedas del establecimiento. 2.- Capacitar y entrenar a los trabajadores(as) el uso correcto de los extintores de incendio. 3.- Realizar chequeo semestral a las redes húmedas del establecimiento.</p>
--	-------------------------	---	--	--	--------------------------	---

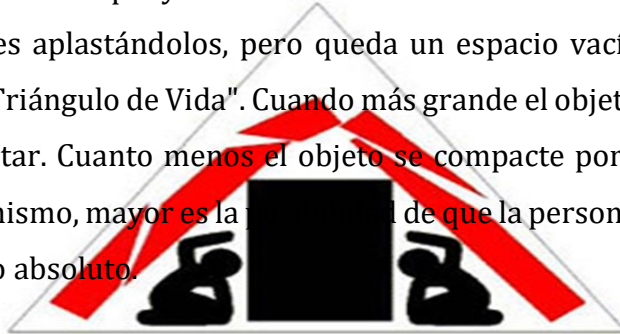
El propósito de un plan preventivo es que todas las situaciones de riesgo estén controladas. Es por esto que estableceremos medidas para evitar que se produzcan daños a las personas o pérdidas materiales.

22. EL TRIANGULO DE LA VIDA

Nos enseña que al momento de una emergencia debemos ubicarnos a un costado de un mueble, escritorio o estructura de soporte y en posición fetal cubriéndonos la cabeza, hasta que paren los temblores (Si no hay muebles, protéjase contra la pared interior y cúbrase la cabeza y el cuello). Previo a esto, debemos asegurarnos que no exista algún elemento que pueda caer y golpearnos (monitores de



computadores, impresoras, productos, etc.). Permanecer en esta posición hasta que cese el movimiento. Para decirlo de una forma más simple y entendible: Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un espacio vacío justo al lado de ellos. Este espacio es el que se llama "Triángulo de Vida". Cuando más grande el objeto, cuanto más pesado y fuerte sea, menos se va a compactar. Cuanto menos el objeto se compacte por el peso, mayor es el espacio vacío o agujero al lado del mismo, mayor es la posibilidad de que la persona que está usando ese espacio vacío no sea lastimada en lo absoluto.



23. RECURSOS QUE POSEE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA



RED HUMEDA

Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un



chorro directo o en forma de neblina según el modelo. La Red Húmeda está diseñada para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio.

Mantenimiento de la red húmeda: Es necesario la realización de mantenciones de las redes, para así verificar el buen funcionamiento de estas.

Estas revisiones son:

- Verificar si la manguera tiene salida de agua.
- Si el carrete está girando
- Si existe alguna fuga de agua
- Si el pitón funciona correctamente.

Para operar esta red, se debe:

- Abrir completamente la llave de paso que se encuentra en el arranque de agua.
- Luego abrir el pitón, girándolo en la boquilla y dirigir el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que se esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

Extintor Polvo Químico Seco





El edificio cuenta con 12 Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clases A, B y C. de 10 kilos, los cuales se encuentran distribuidos según lo dispuesto en el Art. 46 del DS. 594.

Clases de Fuego:

- Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- Fuegos Clase C, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados eléctricamente.

Recomendaciones:

- Memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso. No obstante al equipamiento contra incendios del edificio, cada unidad laboral u oficina, deberá contar con extintores del tipo adecuado y en cantidad suficiente según los combustibles o equipos contenidos en ella. Lo anterior según lo estipula el Decreto Supremo N°594, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Uso de extintor.

Es importante saber los tipos de extintores y donde se localizan en su lugar de trabajo antes de necesitarlos.

- Los extintores de fuego pueden ser pesados, es buena idea practicar levantando y manejando uno para tener una idea del peso.
- Tómese el tiempo para leer las instrucciones de operación que se encuentran en la etiqueta del extintor. No todos los extintores son iguales.



- Practique moviendo la manguera y apuntando a la base de un fuego imaginario. No jale el seguro ni apriete la palanca. Esto quebraría el sello y causaría pérdida de presión del extintor.

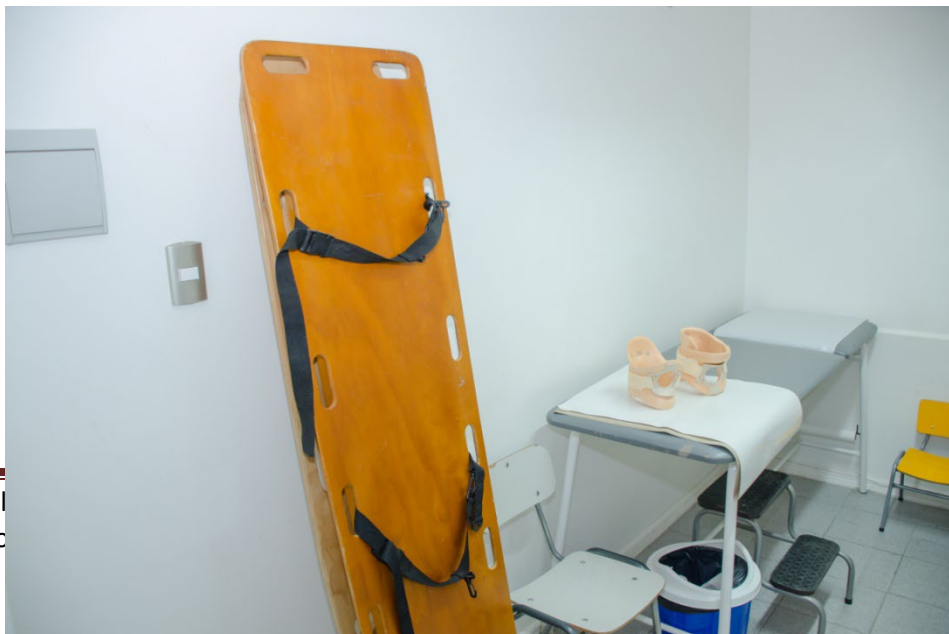
Luces de Emergencia

Estas se encuentran en todos los pasillos 1º, 2º, 3º piso, escaleras y accesos del establecimiento educacional del Liceo Inmaculada Concepción



Camillas y cuellos ortopédicos

Sala de Primeros Auxilios Básica y Media.





Sala de primero Auxilio Pre- Básica





Botiquín de emergencia.

Teniendo presente que un botiquín es un elemento destinado para contener utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios. La disponibilidad de un botiquín suele ser necesaria en áreas de trabajo para el auxilio de accidentados.

El botiquín debe ser espacioso, resistente y fácil de transportar.

El Liceo Inmaculada Concepción, cuenta con Botiquines de emergencias, ubicados en cada departamento del edificio, los que cuentan con los siguientes insumos.

- 01 estuche impermeable.
- 10 gasas estériles
- 02 telas adhesivas
- 05 bandas elásticas para torniquetes.
- 50 alfileres de gancho
- 100 parches curitas.
- 05 bandas para inmovilizar extremidades
- 10 toallas desechables con alcohol
- 02 pares de tijeras
- 02 pinzas.
- 01 Suero fisiológico
- 01 Algodón.
- 01 envases de alcohol



Sistema de comunicación.

Considerando que el propósito de un sistema de comunicación es transmitir señales de un punto de origen a un destino, localizados en cierta ubicación geográfica, dicha ubicación puede ser en el mismo sitio o en un sitio distante.

El Liceo Inmaculada Concepción, consta con una línea telefónica interna. El principal objetivo de esta línea es poder comunicarse, en caso de cualquier problema que ocurra con los apoderados y/o canales de emergencia como Hospital, Ambulancias, Bomberos, etc.



Megáfonos en diferentes oficinas

24. ANEXOS DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Clases de Fuego Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse.

Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse.

Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados.

Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.



AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASE DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A - B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B - C
Espuma	A - B
Polvo Químico Seco (PQS)	B - C
Polvo Químico Multipropósito	A - B - C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.

Imágenes:



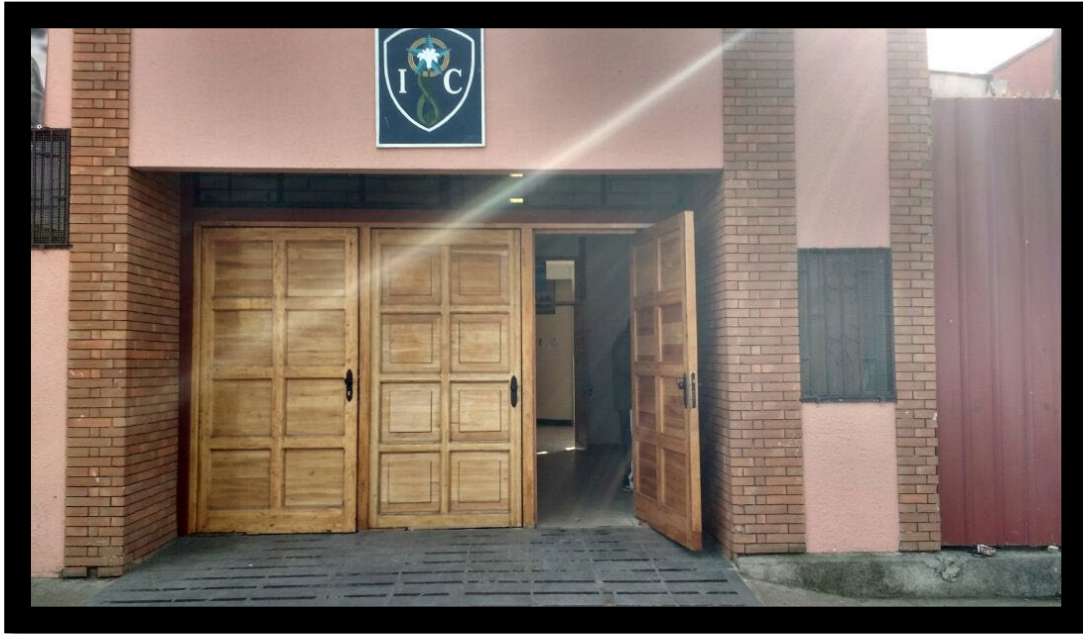


- b) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocar un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Liceo Inmaculada Concepción para estos casos.
- c) Todo miembro del Liceo Inmaculada Concepción deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- d) Todo integrante del Liceo deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- e) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar al colegio, a objeto de que ésta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- f) Todo conductor de vehículo motorizado del establecimiento deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- g) Todo encargado de un vehículo del establecimiento, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

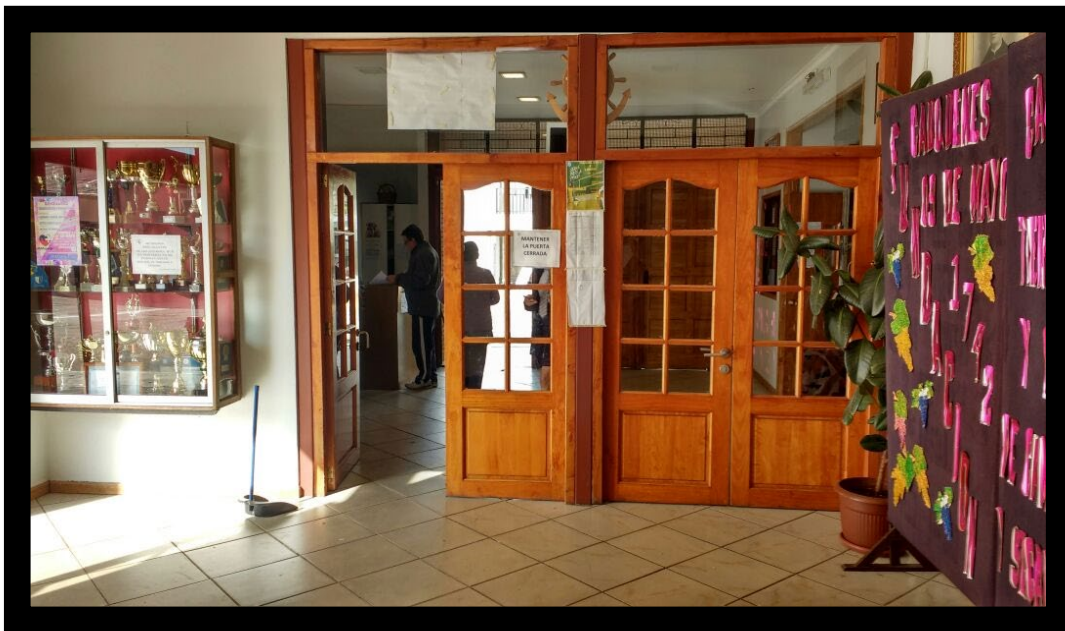


25. FOTOGRAFÍAS

ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO



HALL Entrada Calle Antonio Varas (fotografía Interna y Externa)





Portón Calle Chacabuco (fotografía interna y externa)



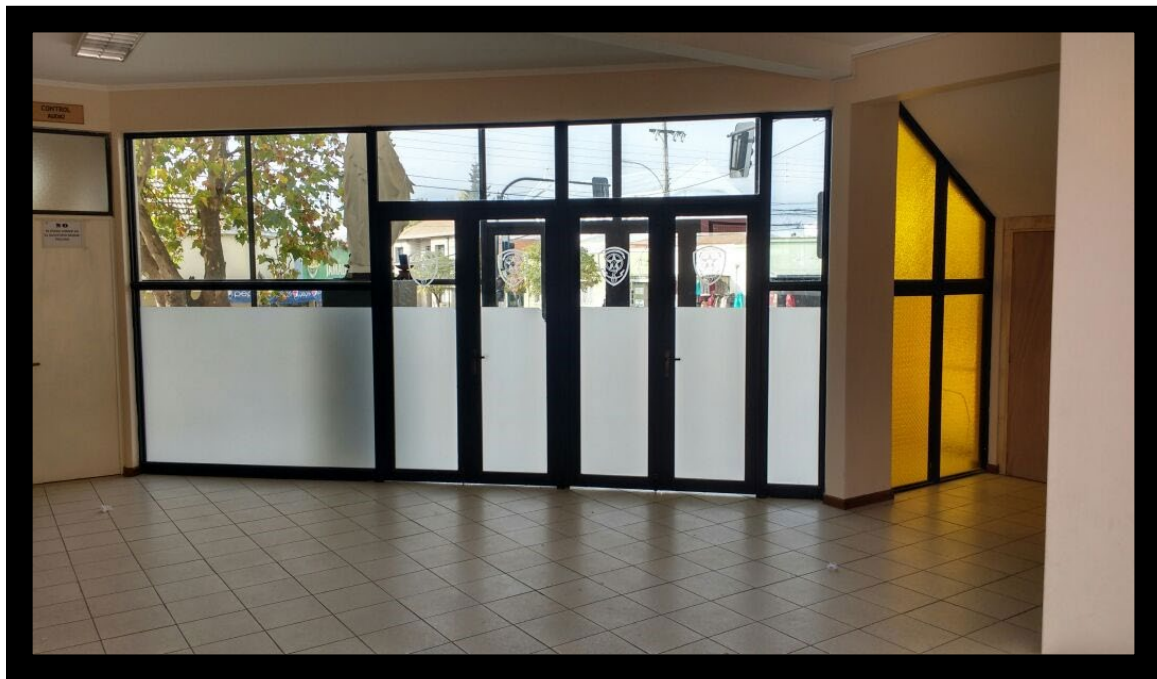
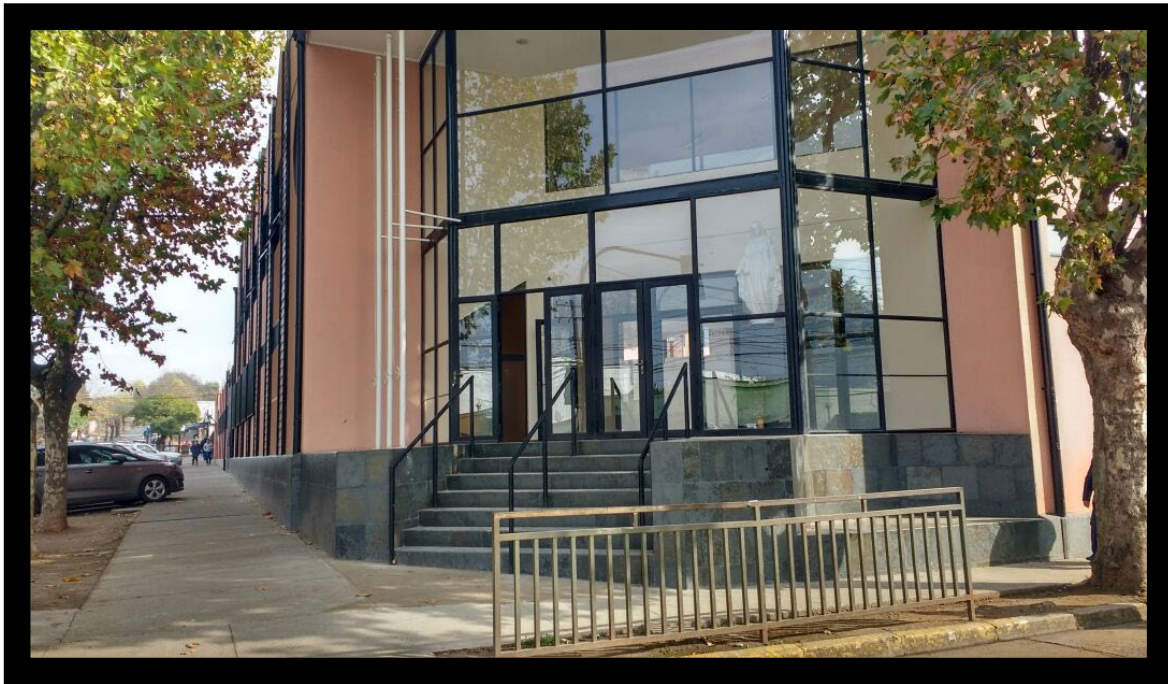


Portón Calle Antonio Varas (Fotografía Interna y externa)





Frontis Edificio Madre Paulina (Fotografía Interna y externa)

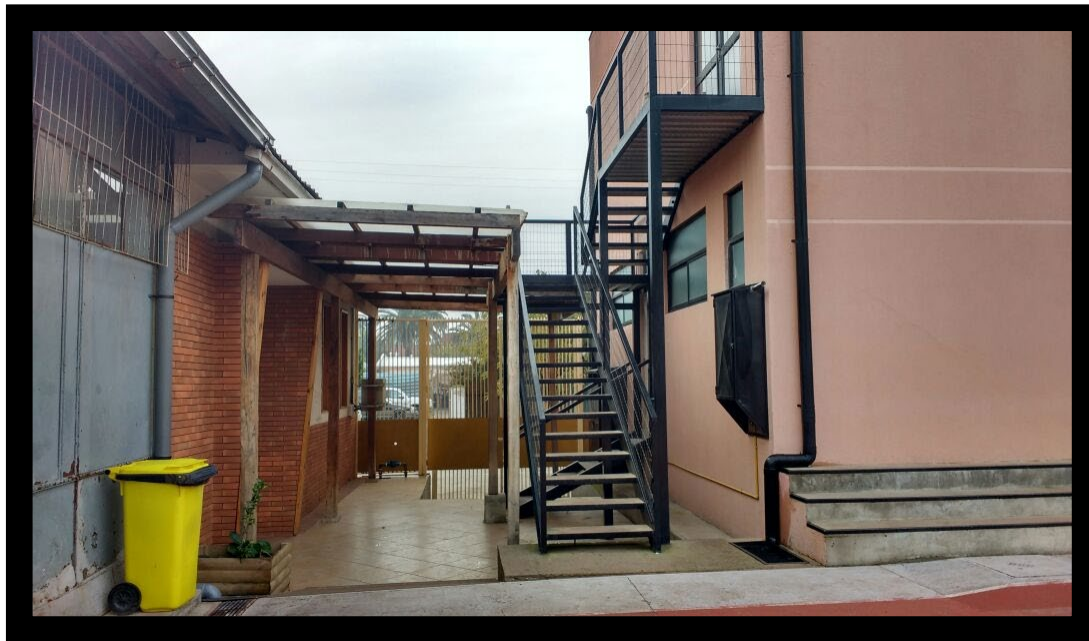




Portón Calle Balmaceda



Portón Calle Balmaceda Lado Capilla LICC (Fotografía Interna y externa)





FOTOGRAFIAS





LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023
ANTONIO VARAS #604 – FONO 73-2512256













26. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de Marzo 2023 y será revisado anualmente, durante el mes de marzo de cada año. El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023
ANTONIO VARAS #604 – FONÓ 73-2512256

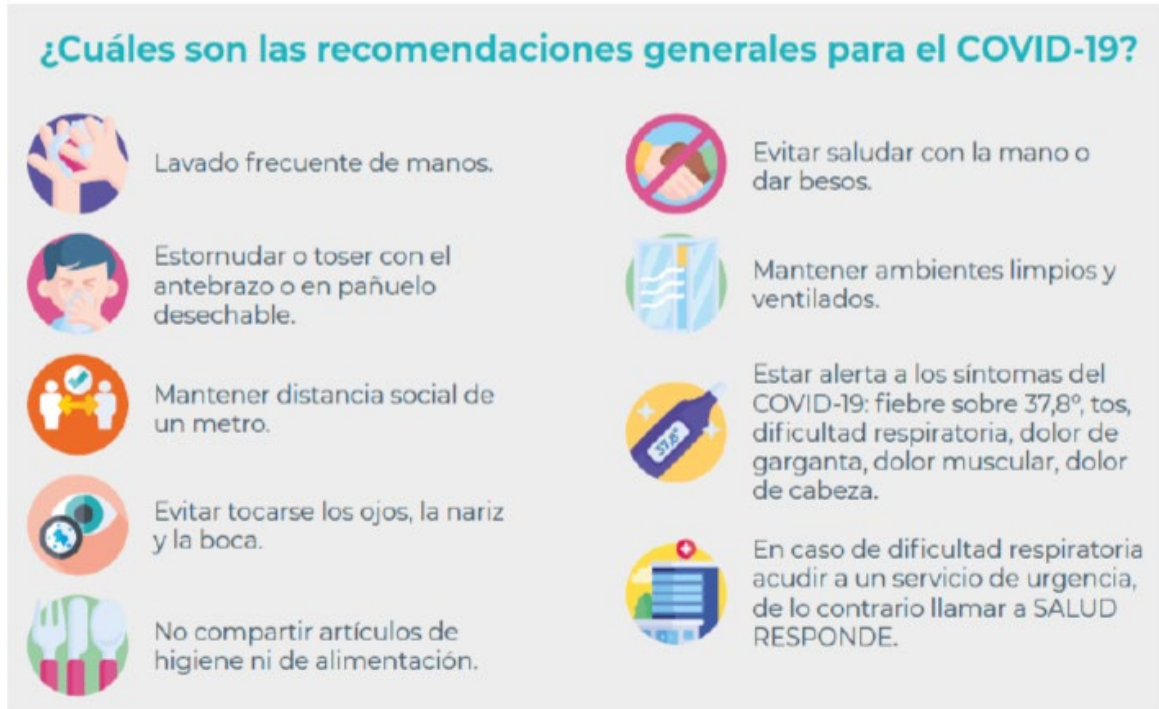


PROTOCOLO
COVID-19
LICEO INMACULADA CONCEPCION
CAUQUENES

2023



MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19



1. INFORMAR A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOBRE EL COVID-19

El establecimiento educacional dando cumplimiento a lo establecido por la normativa legal vigente realizará una capacitación para dar a conocer la Obligación de Informar los Riesgos Labores a los cuales están expuestos los trabajadores mencionando incluyendo COVID-19:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio de COVID-19.

El establecimiento en conjunto con Convivencia escolar y todos los estamentos interesados adoptaran todas las medidas necesarias para mantener informados, instruidos y capacitados a todos los integrantes de la comunidad educativa.



2. ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO

- Mantener salas, oficinas, baños, comedores, biblioteca limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección del establecimiento, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19” adoptado por el colegio.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de la comunidad educativa ya sean alumnos (as), docentes, equipo directivo, padres y apoderados, visitas.

3. PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para la comunidad educativa que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Se recomienda mantener distancia social de 1 metros entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Se recomienda evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.



- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.

4. GESTIONAR LAS REUNIONES PARA EVITAR TRANSMISIÓN

- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:

- Reducir el número de personas.
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN TOMADAS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Se establecerán zonas de ingreso de personal y alumnos.
- El establecimiento posee elementos para la toma de temperatura a disposición de la comunidad.
- Se demarcará las distancias de 1 metro de las personas al ingreso del establecimiento.
- Se recomienda el uso de mascarilla para las personas que poseen algún sintoma respiratorio.
- Se instalará en la entrada una plataforma sanitizadora de suelas con la finalidad de limpiar los zapatos con solución desinfectante de toda la comunidad educativa.
- Se instalarán dispensadores de alcohol gel en salas y pasillos del establecimiento.
- Los docentes tendrán acceso a termómetros para medir las temperaturas de los alumnos cuando se realicen actividades en conjunto.
- Se velará por mantener las salas de clases acondicionadas mediante la ventilación adecuada, limpieza y desinfección. Se recomienda ventilar cada una hora por 10 minutos. En el área de comedores se demarcará cada mesa para lograr distribuir al ocupante con la distancia de 1 metros entre cada persona.



- En el área de kiosco y comedores se demarcará las distancias que deben respetar para acceder a estos lugares.
- Las salas de clases tendrán disponibles instructivos de lavado de manos, y el uso correcto de mascarillas.

6. OTRAS MEDIDAS GENERALES

- Dependiendo la condición actual del país y lo solicitado por el Ministerio de Salud, se adoptarán las facilidades para que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo u otros.
- Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadores/trabajadoras.
- Establecer horarios laborales de ingreso y salida.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.
- Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.

7. PROTOCOLO DE AVISO DE CONTAGIO COVID-19

Este protocolo se deberá activar cuando cualquier miembro de la comunidad escolar tome conocimiento de sospecha o confirmación de covid-19 personal o en su círculo cercano.

Definiciones:



Caso sospechoso

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos **tres síntomas** de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.

Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas

- a. Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para Covid-19.
- b. No asistir al Establecimiento hasta tener el resultado negativo del test.

Caso confirmado

Persona con una prueba de PCR para Covid-19 positiva.

Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para Covid-19 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti- cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas

Dar aviso inmediato al Establecimiento, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para Covid-19 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

- **Casos sintomáticos:** Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas.

- **Casos asintomáticos:** Terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.



Caso sospechoso de covid-19 en el establecimiento

Descripción: 1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.

Deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del Establecimiento.

Solicitar la realización de un test PCR o de antígeno certificado.

Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del Establecimiento si el resultado es negativo.

La población expuesta:

Continúan actividades normales, pero deben auto-monitorearse. Los apoderados apoyan a párvulos y estudiantes. Si aparecen síntomas, seguir las medidas para casos sospechosos.

El Establecimiento deberá reforzar medidas preventivas: ventilación, higiene, desinfección y evitar aglomeraciones.

Personal Covid-19 positivo o probable en el establecimiento

Descripción: 1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado.

Aislamiento según normativa vigente.

La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.

La población expuesta:

Continúa actividades normales, auto-monitoreándose. Apoderados apoyan a párvulos y estudiantes. Si aparecen síntomas, seguir medidas para casos sospechosos.

El Establecimiento deberá reforzar constantemente las medidas preventivas establecidas.



8. APODERADOS Y ALUMNOS

Caso Sospechoso

1. Cuando un apoderado tome conocimiento de sospecha de covid-19, personal o en algún miembro de su círculo cercano deberá informar al profesor jefe vía correo electrónico o vía telefónica.
2. El profesor jefe deberá consultar al apoderado si este ha asistido al colegio dentro de los 7 días anteriores.
3. El profesor jefe deberá informar a la Dirección vía correo electrónico o vía telefónica, de toda la información recibida.
4. La Dirección deberá informar al Inspector general
5. El inspector general deberá informar a las personas que hubieren estado en contacto en algún turno ético con el apoderado afectado, los cuales deberán hacer cuarentena preventiva mientras se confirma el diagnóstico.

Caso Covid-19 positivo

1. Cuando un apoderado tome conocimiento de ser portador de covid-19 deberá informar de manera inmediata al profesor jefe vía correo electrónico o vía telefónica.
2. El profesor jefe deberá consultar al apoderado si este ha asistido al colegio dentro de los 7 días anteriores
3. El profesor jefe deberá informar a la Dirección vía correo electrónico o vía telefónica, de toda la información recibida
4. La Dirección deberá informar al Inspector general
5. El inspector general deberá informar a las personas que hubieren estado en contacto en algún turno ético con el apoderado afectado, los cuales deberán hacer cuarentena preventiva por 7 días.



9. LOS PASOS PARA UNA TÉCNICA CORRECTA DE LAVADO DE MANOS SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SON:

				
<p>Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.</p>	<p>Tosa o estornude cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.</p>	<p>Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.</p>	<p>Mantenga al menos un metro de distancia entre usted y las demás personas, sobre todo con aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.</p>	<p>Limite al máximo las reuniones numerosas.</p>

 <p>1 Humedezca las manos con agua.</p>	 <p>2 Aplique suficiente jabón. Para cubrir toda la superficie de las manos.</p>	 <p>3 Frote sus manos palma a palma.</p>	 <p>4 Frote circularmente hacia atrás y hacia delante con la yema de los dedos de la derecha para con la izquierda y viceversa.</p>	 <p>5 Coloque la mano derecha encima del dorso de la mano izquierda, los dedos y viceversa.</p>
 <p>6 Aprete el pulgar izquierdo con la mano derecha, frote circularmente y haga lo mismo en la otra mano.</p>	 <p>7 Enjuague con agua desde los dedos hasta la muñeca.</p>	 <p>8 Seque las manos con una toalla desechable o secador.</p>	 <p>9 Use la toalla desechable para cerrar la llave.</p>	 <p>10 Manos limpias protegen nuestra SALUD.</p>



LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
CAUQUENES 2023
ANTONIO VARAS #604 – FONNO 73-2512256



USO DE DESFIBRILADOR

Liceo Inmaculada Concepción
Cauquenes
2023



1. DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO



Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) en vitrina. Arriba aparece el símbolo universal de desfibrilador.

El desfibrilador externo automático, es un aparato que diagnostica y trata ciertas arritmias y paradas cardíacas, pudiendo así evitar la muerte del paciente. Puede ser totalmente automático (DEA), o semiautomático (DESA) si realiza su función con algún botón, pero suele ser considerado automático en ambos casos, y llamado de manera general DEA (en inglés AED).

Es un aparato electrónico pequeño y ligero, normalmente portátil, que guía fácilmente al usuario utilizando instrucciones de voz. Una vez conectados sus electrodos al tórax del paciente, analiza el ritmo cardíaco y detecta si requiere tratamiento eléctrico o no, y lo aplica si es necesario.

Se recomienda que esos dispositivos estén colocados de forma estratégica para que puedan ser utilizados por las personas que presencien una parada cardíaca e inicien de forma inmediata la reanimación de la víctima.¹

Actualmente, el desfibrilador externo DEA o DESA se incluye dentro de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica instrumentalizada.

2. SECUENCIA DE USO DEL DESFIBRILADOR

- a) Los desfibriladores externos automáticos (DEA, en inglés AED), o semiautomáticos (DESA), son fáciles de manejar por cualquier persona, porque son pequeños y normalmente van dando instrucciones de voz grabadas que guían su uso.
- b) Cuando una víctima no responde y no respira normalmente, avisar a la gente, llamar al teléfono de emergencias, y pedir un Desfibrilador Externo Automático (DEA o DESA, en inglés 'automated



external defibrillator': 'AED'). Proceder a quitar a la víctima la ropa de cintura para arriba, cortándola si es preciso.

- c) Hacer una reanimación cardiopulmonar (RCP) hasta que llegue la ayuda. Comprimir con una mano sobre la otra en el centro del pecho de la víctima, fuerte y rápido. La frecuencia de compresiones es de 100 a 120 por minuto (casi dos por segundo). Cada 30 compresiones, hacer 2 ventilaciones cerrando la nariz de la víctima e insuflando aire en su boca.
- d) Cuando llegue el desfibrilador, ponerlo en funcionamiento y atender a sus instrucciones de voz. Si el paciente está mojado, apartarlo de las humedades y secarlo. Si tiene mucho vello, conviene rasurarle el pecho sin retrasar la desfibrilación por ello. Colocar los parches con electrodos del desfibrilador en los puntos del pecho desnudo del paciente que sean indicados (uno es en el pecho, debajo de la clavícula derecha, y otro en la parte inferior izquierda de las costillas). Si el paciente es un niño de menos de 8 años, se recomienda poner parches pediátricos y atenuar mediante software la descarga eléctrica de la máquina a unos 50–75 julios (de 2 a 4 julios/Kg).⁵ Si eso no es posible, habría que usar el sistema de adultos (se han referido usos de desfibrilador con éxito en niños menores de 1 año).⁶ Si los parches le resultan demasiado grandes, colocar uno en el pecho y otro en la espalda (sin importar cuál). No hay por qué detener la reanimación cardiopulmonar de compresiones y ventilaciones, si hay más de un reanimador uno pueden seguir haciéndola incluso mientras otro coloca los parches. Solamente detenerla cuando el desfibrilador lo indique.
- e) Dejar que el desfibrilador analice el ritmo cardíaco del paciente. Asegurarse de que nadie toque al paciente en el momento del análisis.
- f) Si la descarga está indicada:
 - Asegurarse de que nadie toca a la víctima.
 - Pulsar el botón de descarga.
 - Luego reiniciar inmediatamente la reanimación cardiopulmonar (RCP).
- g) Si la descarga no está indicada:
 - Reiniciar inmediatamente la reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - Continuar como indiquen las instrucciones visuales o sonoras del desfibrilador.
- h) Seguir las instrucciones del desfibrilador hasta que:
 - Llegue algún otro reanimador que tome el relevo.
 - La víctima se despierte: se mueva, abra los ojos y respire con normalidad.
 - El reanimador esté cansado y haya otra persona que le pueda sustituir inmediatamente.



3. ACLARACIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL DESFIBRILADOR EN NIÑOS

- El desfibrilador (DESA) se incluye en la RCP básica instrumentalizada de los niños a partir de 1 año de edad.
- En el momento actual no hay evidencias ni para apoyar ni para desaconsejar el uso de DESA en niños menores de 1 año.
- En los niños entre 1 y 8 años, de forma ideal, se debe utilizar un dispositivo provisto de un sistema atenuador de dosis. Si este sistema no estuviera disponible, se puede utilizar un DESA normal (adulto).
- En niños mayores de 8 años se utilizará un dispositivo DESA normal.
- No se ha definido cuál es la mejor posición de los electrodos adhesivos en niños, por lo que tanto la colocación anterior/posterior como la esternal/apical pueden ser utilizadas indistintamente.
- En la mayor parte de los casos pediátricos, si el reanimador está solo, se realizará RCP inmediata antes de alertar a los servicios de emergencias y procurar un DESA. Sin embargo, si la parada es súbita y presenciada, el reanimador debe alertar de inmediato a los servicios de emergencia para que el DESA pueda utilizarse lo antes posible.
- Mientras no se disponga de un DESA, se realizarán las maniobras de RCP básica, procurando interrumpir lo menos posible las compresiones torácicas.

Personal capacitado y autorizado para el uso de DEA: